La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 172/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

115

/03.-

Vicepresidente 1º A/C Presidenci Poder Legislativo

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo

Poder Legislativo